



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL

ACTA N° 11

Fecha: 25 de septiembre de 2020

Auditorio Huitaca, Alcaldía Mayor de Bogotá

Participantes

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>
Felipe Edgardo Jiménez Ángel	Secretario Privado y Jefe de Gabinete
Margarita Barraquer Sourdis	Secretaría General
Luis Ernesto Gómez Londoño	Secretario Distrital de Gobierno
Hugo Acero Velásquez	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Juan Mauricio Ramírez Cortés	Secretario Distrital de Hacienda
Adriana Córdoba Alvarado	Secretaria Distrital de Planeación
William Mendieta Montealegre	Secretario Jurídico Distrital
Carolina Durán Peña	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Edna Bonilla Seba	Secretaria de Educación del Distrito
Alejandro Gómez López	Secretario Distrital de Salud
Diana Rodríguez Franco	Secretaria Distrital de la Mujer
Xinia Rocío Navarro Prada	Secretaria Distrital de Integración Social
Nicolás Montero Dominguez	Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria Distrital de Ambiente
Nicolás Estupiñan	Secretario Distrital de Movilidad Encargado
Nadya Rangel	Secretaria Distrital de Habitat
Juanita Soto Ochoa	Asesora Despacho Alcaldesa
Felipe Morales	Asesor Despacho Alcaldesa
Henry Murray	Asesor Despacho Alcaldesa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Katherine Santos	Jefe de Prensa
Guillermo Cuellar	Asesor de Comunicaciones
Glenda Martínez	Consejera de Comunicaciones
Ricardo Cárdenas	Asesor Despacho Alcaldesa
Olga Lucía Velasquez	Asesora Despacho Alcaldesa
Alfredo Bateman	Asesor Despacho Alcaldesa
Augusto Reyes	Asesor Despacho Alcaldesa
Fernando Rojas	Asesor Despacho Alcaldesa
Anderson Sanabria	Asesor Secretaría Privada
Vladimir Rodríguez	Alto Consejero - Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
Felipe Guzmán Ramírez	Alto Consejero TICS
Nidia Rocío Vargas	Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil
Luz Amparo Medina Gerena	Directora Distrital de Relaciones Internacionales
Blanca Stella Bohórquez Montenegro	Directora DADEP
Alexander Reina Otero	Director IDPAC
Diego Andrés Moreno Bedoya	Director Bomberos
Luz Mary Cárdenas Herrera	Gerenta Lotería de Bogotá
Libardo Asprilla Lara	Director IPES
Karol Fajardo Mariño	Directora IDT
Alexander Rubio Álvarez	Director IDEP
Carlos Enrique Marín Cala	Director IDIPRON
Blanca Inés Durán Hernández	Directora IDRDR
Cornelia Nisperuza	Directora Orquesta Filarmónica de Bogotá
Patrick Morales Thomas	Director IDPC
Adriana Del Pilar Padilla Leal	Directora Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Catalina Valencia Tobón	Directora IDARTES
Ana María Ruíz Perea	Gerente General Canal Capital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Martha Liliana Perdomo Ramírez	Directora Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
Guillermo Escobar Castro	Director IDIGER
Adriana Estrada	Directora IDPYBA
Diego Sánchez Fonseca	Director IDU
Álvaro Sandoval Reyes	Director UMV
Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago	Gerente Transmilenio S.A.
Juan Carlos López López	Director CVP
Luz Amanda Camacho Jiménez	Gerente UAESP
María Mercedes Jaramillo Garcés	Gerente ERU
Cristina Arango Olaya	Gerente EAAB
Sergio González Guzmán	Presidente ETB
Juan Ricardo Ortega López	Presidente GEB
Claudia Rodríguez	Asesora Secretaría Privada
Juliana Rodríguez	Asesora Secretaría Privada
Andrea Cerón	Asesora Secretaría Privada
Ingrid Portilla	Asesora Secretaría Privada
Germán Rodríguez	Asesor Secretaría Privada
Luis Numpaque	Asesor Secretaría Privada
Gabriel Angarita	Asesor Secretaría Privada
Raúl Agudelo	Asesor Secretaría Privada

Instalación de la sesión

Siendo las 2:32 p.m. del 25 de septiembre de 2020 se da inicio al Consejo de Gobierno donde la Alcaldesa Mayor preside la sesión y se presenta el siguiente orden del día:

1. Verificación de asistencia
2. Declaratoria de importancia estratégica para el trámite de vigencias futuras ordinarias y excepcionales que excedan el período.
3. Aprobación plan de acción del Plan de Desarrollo
4. Presentación de la nueva política ambiental
5. Avances sobre el proyecto de ley de Región Metropolitana
6. Ejecución presupuestal de los sectores y presentación cupo de endeudamiento
7. Varios





1. Verificación de asistencia

Se certifica que todos los secretarios de despacho, los directores y gerentes, exceptuando el Gerente del Metro y la Gerente del Terminal de Transporte, asistieron al Consejo de Gobierno.

2. Declaratoria de importancia estratégica para el trámite de vigencias futuras ordinarias y excepcionales que excedan el período

Cristina Arango Ayala, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- explica la relevancia de la declaratoria de importancia estratégica de dos proyectos de inversión y uno de operación. Los proyectos son:

- Proyecto de inversión renovación de redes del barrio Niza zona 1

Por vida útil es necesario hacer la renovación de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial. Además, se eliminarán conexiones erradas en el alcantarillado que terminan en el Humedal Córdoba afectandolo.

La inversión total del proyecto será de \$ 62.779.560.949 millones, el contrato de obra tendrá una duración de 30 meses y el contrato de interventoría 31 meses generando un total de 772 empleos.

- Proyecto de inversión Plan Maestro de acueducto Zona 1

Construcción líneas de refuerzo (aumento caudal y presión), Cambio tuberías asbesto-cemento (calidad del agua), Control activo de presión (VRPs, por consumo) y Control pérdidas (macro-Micro medición) en las localidades de Suba y Usaquén.

La inversión total del proyecto será \$19.886.442.770 millones, el contrato de obra tendrá una duración de 13 meses y el contrato de interventoría 14 meses generando un total de 245 empleos.

- Proyecto de operación energía para bombeo

El proyecto consiste en el suministro de energía eléctrica para 28 cuentas actuales del mercado NO regulado de la EAAB-ESP, así como para las 9 cuentas futuras que se tendrán en los próximos 4 años, a partir del 01 de enero de 2021.

La inversión final del proyecto es de \$207.628.415.090 millones.





Una vez expuestos los proyectos por parte de la Gerente de la empresa de EEAAB el Secretario Privado se permite certificar:

Que en el Consejo de Gobierno del 25 de septiembre se expusieron los proyectos de importancia estratégica de EEAAB. Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y lo reglamentado en la Ley 152 de 1994 y una vez expuestos los proyectos estratégicos los secretarios, directores y gerentes presentes han votado y por unanimidad se aprueba la declaratoria de importancia estratégica los proyectos expuestos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

3. Aprobación plan de acción del Plan de Desarrollo

Adriana Córdoba, Secretaria de Planeación de Bogotá explica el plan de acción del Plan de Desarrollo el “Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Este plan de acción es una herramienta de gestión que le permite a las entidades distritales, bajo su autonomía, orientar los recursos disponibles hacia el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan de Desarrollo, por lo cual se constituye en la base para la posterior evaluación de resultados (Art. 29 Ley 152 de 1994).

El plan de acción tiene cuatro componentes:

1) Componente de inversión

Contempla las metas programadas de los diferentes proyectos de inversión con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos de las entidades frente al Plan de Desarrollo.

2) Componente de gestión

Refleja la programación de las Metas Sectoriales establecidas en el Anexo No 1 Artículo 14 del Acuerdo 761 de 2020 metas Plan de Desarrollo del Plan por parte de las entidades distritales.

3) Territorialización de la inversión

Permite a las entidades distritales ubicar en el territorio las metas de los proyectos que y los recursos programados en el Plan de Acción para tal fin.





4) Cronograma de actividades

Permite a la entidad establecer el cronograma de actividades de los proyectos de inversión que se están ejecutando en la vigencia actual.

Una vez expuesto el plan de acción del Plan de Desarrollo por parte de la Secretaria de Planeación el secretario privado se permite certificar:

Que en el Consejo de Gobierno del 25 de septiembre se expuso el plan de acción del Plan de Desarrollo Distrital. Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y lo reglamentado en la Ley 152 de 1994 y una vez expuesto el plan de acción, los secretarios, directores y gerentes presentes han votado y por unanimidad se aprueba el plan de acción del Plan de Desarrollo Distrital.

4. Presentación de la nueva política ambiental

Carolina Urrutia, Secretaria de Ambiente del Distrito expone la nueva política ambiental de la ciudad que tiene dos elementos:

1) Cambio en la política de humedales

Hace poco una sentencia judicial le dio nulidad a la modificación de la política de humedales que pretendía endurecimientos en los humedales, la nulidad fue declarada por violar el derecho a la participación ambiental y no contar con estudios técnicos de soporte.

El Distrito acompaña, apoya y acata la decisión judicial y tomará las siguientes medidas:

- No haremos diseños lineales
- No haremos contratos de concesión
- No realizaremos obras que fragmenten las superficies, el subsuelo y los cuerpos de agua

2) Principios de la administración en arbolado

La administración distrital asume el compromiso de detener la tala indiscriminada y reevaluar los procesos de tala que se generan en las obras públicas y privadas; sin embargo, es importante resaltar que los tratamientos silviculturales para infraestructura son permisos, no trámites.





La Secretaría de Ambiente se compromete a mejorar el proceso de evaluación de silvicultura, mejorar los procesos de participación y los tiempos de los trámites de los permisos y solicitudes.

5. Avances sobre el proyecto de ley de Región Metropolitana

Olga Lucía Velásquez, asesora del despacho de la Alcaldesa Mayor de Bogotá expuso los avances del proyecto de ley de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca. Es de resaltar que este proyecto cuenta con el apoyo de bancadas del Congreso de Bogotá y Cundinamarca, de gran parte del Concejo de Bogotá y de la Asamblea de Cundinamarca.

La asesora hizo énfasis en la creación de la Agencia Regional de transporte y en el Consejo Regional quien será la máxima órgano de gobierno y estará conformado por el o la Alcaldesa Mayor de Bogotá, los Alcaldes de los Municipios de Cundinamarca que se asocien y el o la Gobernadora de Cundinamarca.

6. Ejecución presupuestal de los sectores y presentación cupo de endeudamiento

Juan Mauricio Ramírez, Secretario de Hacienda del Distrito Capital presentó la proyección de ingresos a diciembre 31 de 2020 con sus respectivas implicaciones, el balance de gasto de las entidades del Distrito y el Plan Financiero previsto para el 2021.

Adicionalmente, expuso el proyecto de cupo de endeudamiento que cursa en el Honorable Concejo de Bogotá.

Atentamente,

Felipe Jiménez Ángel
Secretario Técnico del Consejo de Gobierno

Anexos:

Anexo 1 Presentación Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Anexo 2 Presentación plan de acción Plan de Desarrollo

Anexo 3 Presentación de la nueva Política Ambiental

Anexo 4 Presentación Proyecto de Ley Región Metropolitana

Anexo 5 Presentación de evaluación presupuestal de los sectores

